



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 4977/2020

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 004977/2020 por el cual el Sr. **Joaquín TORRES** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Católica de Santa Fe;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia al Sr. **Joaquín TORRES** (DNI:41.125.953) las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura: **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, FÍSICA, MATEMÁTICA I, MORFOLOGIA I, ARQUITECTURA I y SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN.**

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

